



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

Visto Bueno  
Responsable: Mario O.

Fecha y hora entrega a Financiero:  
DD/MM/AAAA-HH-MM  
01/01/2014, 8:00.

Observaciones:

---

---

---

Visto Bueno  
Financiero: [Signature]

Fecha y hora entrega a Jurídico:  
DD/MM/AAAA-HH-MM  
07/07/2014

Observaciones:

---

---

---

Visto Bueno  
Jurídico: [Signature]

Fecha y hora entrega a Responsable:  
DD/MM/AAAA-HH-MM

Observaciones:

---

---

---

### 1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

7/01/2014

### 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.1

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, Artículo 16, numeral 16.2

**SOLICITUD CON UNA OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.3

Ítems 1 y 3 de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

### 3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social modificada por la Resolución 1918 de 2009: **Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias**. “El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador. El empleador las podrá contratar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o con Entidades Promotoras de Salud, las cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional”.

“El empleador también puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a dicha normatividad, se debe contratar la prestación de servicios de valoraciones médicas en lo referente a: exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro; con una empresa especializada y con trayectoria en el mercado, para realizar la valoración periódica de aproximadamente de 103 funcionarios que en la



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

actualidad tiene Terminales de Transporte de Medellín S.A., los cuales se clasifican y detallan en el ítem "b" del numeral 4 del presente documento de Estudios Previos. Así mismo; para realizar la valoración del personal que ingrese o se retire de la Entidad; además de los exámenes que se requieran según el estado de la salud de las personas y de los riesgos asumidos a los cargos que desempeñen.

### **4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Prestación de servicios médicos para la realización de valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro; para el personal de Terminales de Transporte de Medellín S.A., en cumplimiento de la Resolución No. 2346 de 2007, del Ministerio de Protección Social.

#### **a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)**

Se deben realizar valoraciones médicas de ingreso, periódicas (de aproximadamente de 103 personas) y de retiro; a los empleados de Terminales de Transporte de Medellín S.A., según las exigencias de la Resolución 2346 de 2007 emitida por el Ministerio de la Protección Social, además de los exámenes que se requieran según el estado de la salud de las personas y de los riesgos de los cargos.

#### **b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:**

Los exámenes más frecuentes que se requieren para el personal de la Entidad, son los siguientes:

**1. PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Aproximadamente 52 empleados  
Examen médico de ingreso- egreso y periódicos, con énfasis Osteomuscular  
Visiometría

**2. PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO:** 5 empleados  
Examen Médico de Ingreso-Egreso y Periódicos con énfasis Osteomuscular  
Optometría  
Audiometría  
Glicemia  
Perfil Lipídico  
Espirometría  
Valoración Psicóloga (tés de fobia )

**3. CONDUCTORES:** 2 empleados  
Examen médico de ingreso-egreso y periódicos con énfasis Osteomuscular  
Optometría  
Espirometría

**4. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES OFICIOS VARIOS:** 2 empleados  
Examen médico de ingreso-egreso y periódicos con énfasis Osteomuscular  
Optometría



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

### Espirometria

#### 5. CONTROLADORES Y AUXILIARES OPERATIVOS: 51 empleados

Examen médico de ingreso-egreso y periódicos con énfasis Osteomuscular

Visiometría

Espirometría

Audiometría Clínica; en caso de que la Audiometría Tamiz, resulte alterada.

#### c. Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte:

Terminal Sur:

Otro:

Especificar Otro: En las instalaciones de la empresa con la que se contrate estos servicios, la cual deberá estar ubicada en la ciudad de Medellín, para realizar las valoraciones de ingreso y retiro de personal y las demás que se requieran según el estado de salud de las personas y de los riesgos asumidos a los cargos que desempeñan.

#### d. Plazo

360 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo del contrato no podrá excederse del 31 de diciembre del 2014

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
200	541202	Remuneración por servicios técnicos	1773	03/01/2013	\$5.000.000.00

**Nota:** El presupuesto se estimó con base en los estudios de mercado y el valor contratado para el 2013.

#### 6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO	X	Se asignarán 500 puntos a la propuesta más favorable para Terminales Medellín, a las demás se les asignará el puntaje de forma inversamente proporcional.	500 puntos



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA	X	Se asignará el mayor número de puntos (500 puntos) a quien acredite mayor experiencia en el mercado, lo cual se verificará con el tiempo de constitución de la empresa acreditado en su certificado de Cámara de Comercio. A las demás se les asignará puntaje de forma proporcional al tiempo de constitución de la empresa.	500 Puntos
GRAN ALMACEN (Éxito, Homecenter)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej.: Vigilancia, gasolina )			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitará certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS			

### 7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Por el presupuesto estimado y el tipo de contrato a celebrar, se considera que no existen riesgos para la Entidad, toda vez que los pagos se harán con el recibo a satisfacción del servicio por parte de la Contratante, el cual deberá ser de óptimas condiciones y deberá cumplir con las especificaciones solicitadas y el alcance definido en estos Estudios Previos.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría General.

### 8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

### 9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El seguimiento y control a la ejecución del contrato que se celebre, estará a cargo de la Profesional Especializado Recurso Humano de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta 08 ENE 2014, con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en Ubicación: \\Sfconsola\\Sat\\SIG - Sistema Integrado de Gestión\\Gestión de Bienes y Servicios \\Formatos \\Adq Bienes y Servicios

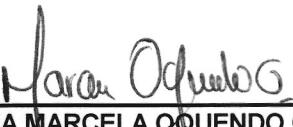


## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: LINA MARCELA OQUENDO GARCÍA; Profesional Universitario Nómica, Tel 444 80 20 Ext. 142. Posterior a la publicación de los Estudios Previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la "Solicitud con una sola Oferta" mínimo debe hacerse una solicitud de oferta; en la "Solicitud Privada de Ofertas" mínimo deben hacerse 3 solicitudes de oferta y en la "Solicitud Pública de Ofertas" se realiza la convocatoria en la página Web de la Entidad.

Para las modalidades de contratación de Solicitud Privada de Ofertas y Solicitud con una Oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones



**LINA MARCELA OQUENDO GARCÍA**  
Cargo: Profesional Universitario Nómica  
Correo electrónico: lina.oquendo@terminalesmedellin.com  
Teléfono: 444 80 20 Ext. 142

Proyectó: Beatriz Elena Lobo Peláez  
Revisó: Esther Elena Osorio Florez  
Lina Marcela Oquendo Garcia